

# Programa Nacional de Recertificación Médica

*“...los nuevos conocimientos son los resultados de nuevas preguntas –preguntas pertinentes, apropiadas, sustanciadas–, se aprendió así la manera de aprender y ya nada más puede impedir que una persona aprenda lo que quiera y lo que precisa aprender”.*

Paulo Freire

La Sociedad Uruguaya de Cardiología es líder en programas de Educación Médica Continua en nuestro medio. Esto ha logrado mantener a nuestros cardiólogos actualizados en sus conocimientos y mejorar sus destrezas.

La Ley 18.591 que creó el Colegio Médico del Uruguay, le otorga dentro de sus competencias el área de la Educación Profesional y lo compromete con el desarrollo de un programa de recertificación.

En la 9º Convención Médica se abordó el tema en profundidad y hubo acuerdo en seguir trabajando hasta generar un Programa Nacional de Recertificación.

Se creó la Comisión de Educación Profesional y Recertificación Médica. Esta comisión elaboró las Bases del Programa Nacional de Recertificación Médica Voluntaria que sirve de marco para la posibilidad de que distintas disciplinas generen sus propios programas.

El 31 de julio se presentaron las bases para el área del desarrollo profesional médico continuo: estructura organizacional, financiamiento y bases jurídicas del sistema.

La Sociedad Uruguaya de Cardiología ha sido invitada a participar en este programa. La Recertificación, inicialmente voluntaria, es un tema del mayor interés para el colectivo cardiológico, ya que no solo apunta a la actualización permanente de conocimientos sino que eventualmente podrá regular las relaciones y condiciones laborales en el futuro.

Nuestra presencia resulta fundamental. Nos encontramos elaborando un nuevo plan estratégico para la oferta educativa de nuestra Sociedad. Esto incluye la realización de un programa educativo a largo plazo y disponibilidad de la oferta de conocimientos a todos los cardiólogos. Para ello contamos con tres estructuras societarias que deberán trabajar en forma coordinada: Comisión de Educación Médica Continua, Revista Uruguaya de Cardiología y la nueva plataforma web actualmente en desarrollo.

El talón de Aquiles de esta propuesta es la generación de recursos financieros que requiere la profesionalización de un programa de Recertificación.

Lograr concretar el proyecto de la Fundación resulta fundamental para esto y estamos trabajando en pos de este objetivo.

El desafío es grande pero debemos asumirlo y concretarlo. La Sociedad Uruguaya de Cardiología debe ser la entidad que certifique a los cardiólogos.

Dr. Gonzalo Varela  
Presidente 2015  
Sociedad Uruguaya de Cardiología